

Condenan a proxeneta venezolano en Perú

La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima Norte condenó a un presunto proxeneta venezolano.

De acuerdo con el reporte oficial, el detenido está identificado como Wilder Alexander Gómez Alegría (34).

El venezolano fue juzgado por el delito de proxenetismo en la modalidad de favorecimiento a la prostitución en agravio de 19 mujeres y su condena es de seis años.

La imputación sostenida por la fiscal provincial Luisa Inés Quispe Asmat se basó en un operativo realizado el 28 de enero del año 2021 donde se allanó el local conocido como, La Miel o Night Club El Olvido, ubicado en la calle Los Taladros.

Allí se logró capturar en flagrancia a Wilder Gómez, quien se encontraba en el local realizando actividades relacionadas al proxenetismo.

En el local se encontró a 19 mujeres agraviadas, de 20 a 38 años de edad; entre ellas dos colombianas, cuatro venezolanas, ocho ecuatorianas y cinco peruanas.

En audiencia virtual la fiscal sustentó los elementos de convicción logrados, como las actas de intervención policial, de hallazgo y recojo de especies, de registro personal e incautación, de búsqueda información en fuentes abiertas; así como las declaraciones de los policías intervinientes, de las agraviadas y de los parroquianos, entre otros.

Con información de 2001